INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-HUI 32822

Neiva, 08 de agosto de 2019

INGENIERO
JAIME EDUARDO GUTIERREZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IC
CALLE 152 B N° 55-45 TORRE 7 APTO 902
Bogotá

Asunto: DOCUMENTOS LIQUIDACIÓN CONTRATO 1357-2018

Con el fin de efectuar el tramite de liquidación del contrato 1357-2018 atentamente me permito reiterar la solicitud del día viernes 29 de marzo de 2019 11:15 a.m. enviada a su correo electrónico pdicumbre@gmail.comd, en la se requiere allegar la documentación pendiente para Liquidar el contrato.

1- **Modificación de la póliza de cumplimiento 330-47-994000017006 según el acta de recibo definitivo**, favor radicar la modificación en Original en la oficina de correspondencia de la Territorial.

Agradezco el oportuno cumplimiento a esta solicitud, por cuanto de su parte no se ha cumplido con lo pactado en el contrato en las Clausulas Octava - literal c). Así como lo estipulado en la INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-022-2018 la cual hace parte integral del contrato 1357-2018. y en uno de sus apartes reza "**LIQUIDACION**. - Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto – ley 019 de 2012. Procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o la expedición del acto administrativo que ordene se terminación. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso."

Atentamente,

JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila

Proyectó: GLADYS LEIVA ZULETA